

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43222 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 547 /2012 y NIG n.º 16078 41 1 2012 0314135, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Substratos y Abonos de La Jara, Sociedad Cooperativa Limitada de Castilla-La Mancha, con CIF F16213308, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villanueva de La Jara, Carretera de San Clemente sin número.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Barrera Montero con domicilio postal en Cuenca, calle Carretería, número 6, piso 1, letra B, código postal 16002 y dirección electrónica señalada jjuanbarrera@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 10 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120083729-1